



## Derivación de Correspondencia Ingresada (B)

año: 2022

Fecha de Ingreso SEREMI:

17-01-2022

N°

42

<input type="checkbox"/>	SANDRO ARANEDA R.	<input type="checkbox"/>	FRANCISCA GARAY R.	<input type="checkbox"/>	SIOMARA GOMEZ A.
<input checked="" type="checkbox"/>	DINO FIGUEROA G.	<input type="checkbox"/>	PAMELA PEÑALOZA M.	<input type="checkbox"/>	CATALINA PONCE C.
<input type="checkbox"/>	ANDRES CADIZ H.	<input type="checkbox"/>	KAREN LARA T.	<input type="checkbox"/>	ROXANA PONCE CH.
<input type="checkbox"/>	CRISTIAN VARGAS C.	<input type="checkbox"/>	CAMILA ALARCON G.	<input type="checkbox"/>	BEATRIZ JORQUERA M.
<input type="checkbox"/>	LORENA FLORES T.	<input type="checkbox"/>	VALERIA MANRIQUEZ G.	<input type="checkbox"/>	DAVID GAMBOA B.
<input type="checkbox"/>	CHRISTIAN FUENTES G.	<input type="checkbox"/>	VICTORIA GAZMURI M.	<input type="checkbox"/>	ADELAIDA DIAZ-VALDES C.
<input type="checkbox"/>	IGNACIO ROJAS R.	<input type="checkbox"/>	GISELA UMAÑA S.M.	<input type="checkbox"/>	

### Tareas / Gestiones solicitadas:

<input type="checkbox"/>	Dar curso / Trámites	<input checked="" type="checkbox"/>	Tomar Conocimiento y Archivo	<input type="checkbox"/>	Preparar respuesta o derivación
--------------------------	----------------------	-------------------------------------	------------------------------	--------------------------	---------------------------------

Plazo de Respuesta

31-01-2022

### Observaciones:

Favor revisar antecedentes y proceder de acuerdo a normativa vigente. Muchas gracias.

ORD.: N.º 00057 /2022.-

ANT.: Ley N° 21.202 de Humedales Urbanos y D.S.  
N° 15/2020 de protección de Humedales.

MAT.: Solicitud de reconocimiento de la calidad de  
humedal urbano a la "Red de humedales  
Esteros Mala Cara y Mantagua", comuna de  
Quintero.

14 ENE. 2022

QUINTERO,

DE: DON MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

A: SR. JAVIER NARANJO SOLANO  
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, comunicamos a usted que, esta Ilustre Municipalidad, como parte de su política ambiental comunal y en base al trabajo desarrollado por sus equipos técnicos promoviendo el desarrollo sustentable de nuestra comuna, viene en hacer presentación de la solicitud de reconocimiento de la calidad de humedal urbano a la "Red de humedales Esteros Mala Cara y Mantagua", ubicado en la comuna de Quintero, esto de acuerdo a lo establecido a la Ley N°21.202, norma que junto con su reglamento aprobado mediante DS N°15 del año 2020, del Ministerio de Medio Ambiente, modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger y reconocer diversos cuerpos de agua como humedales urbanos.

Es por lo antes señalado, que hacemos ingreso de expediente técnico del humedal urbano "Red de humedales Esteros Mala Cara y Mantagua" de acuerdo a los contenidos señalados en el artículo 8° del Reglamento y la ficha técnica de solicitud declaración humedal urbano. Hacemos entrega a usted el expediente respectivo para su evaluación.

Sin otro particular y muy atentamente,



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Incl.: Lo que indica

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Javier Ignacio Naranjo Solano, Ministro de Medio Ambiente, Chile.
- 2.- María Victoria Gazmuri Munita, Seremi de Medio Ambiente, Valparaíso.
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Administrador Municipal
- 6.- Departamento de Medio Ambiente Municipal
- 7.- Asesoría Urbana
- 8.- SECPLAN (2)

MCP/YGS/FJD/RFG/pss.-